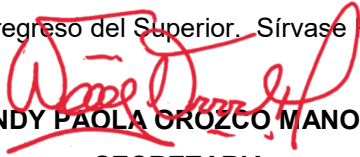




Expediente No. 2017-234

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
18 DE OCTUBRE DE 2022

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso Especial de Fuero Sindical (permiso para despedir) instaurado por **LITOPLAS S.A.** en contra de **EVARISTO GONZALEZ CARRACEDO**, informándole que regreso del Superior. Sírvasse Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
18 DE OCTUBRE DE 2022

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 19 de agosto de 2022, el H. Tribunal Superior, confirmó la decisión adoptada por esta Unidad Judicial, en fecha 30 de julio de 2021 y no impuso costas en esa instancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras, así mismo, se ordenará el archivo del presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: ARCHÍVESE, por secretaría el presente proceso ordinario laboral, una vez cumplido lo indicado en el numeral anterior, previo los rituales de ley y anotaciones en el portal web Siglo XXI TYBA; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 19 DE OCTUBRE DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 40

WPOM